

LEY DE LA EUTANASIA. ¿ENTENDIDA Y ACEPTADA POR TODOS?

El pasado 24 de marzo de 2021 se aprueba en España la Ley Orgánica 3/2021 de regulación de la eutanasia, una Ley reclamada por unos y rechazada por otros, no exenta de controversia. Ante este nuevo panorama aparecen diversos trabajos, encuestas y artículos, que pretenden reflejar la opinión y el conocimiento que poseen los españoles.

Uno de ellos es el trabajo titulado: “Ley de la eutanasia. ¿Entendida y aceptada por todos?” Este trabajo se fundamenta en el análisis de los resultados obtenidos de una encuesta, dirigida a los sanitarios y a la población general, para así poder reflexionar y tener una visión crítica sobre las diferentes opciones que se ofrecen en la Ley para finalizar la vida.

La ley de regulación de la eutanasia define los supuestos en los que se puede llevar a cabo la prestación de ayuda para morir. Entre los requisitos para aplicación de esta Ley, se encuentra que el enfermo padezca una enfermedad grave e incurable, o bien, un padecimiento grave, crónico e incapacitante, todo ello contando con la petición expresa del paciente. La Ley refleja dos modalidades, por una parte la administración de una sustancia por el personal sanitario (eutanasia) y por otra, la prescripción o suministro de dicha sustancia para que pueda administrársela el paciente y así provocar su propia muerte (suicidio asistido). El facultativo que en ambos casos coordina estos procesos, aparece en la Ley bajo la figura del “médico responsable”.

La Ley fue aprobada en el contexto de una pandemia, cuando el personal sanitario estaba exhausto. Ante esta circunstancia extraordinaria, cabe preguntarse si era el momento más adecuado para plantearla y aprobarla, sin contar con la opinión contrastada de los médicos y enfermeras.

Debemos preguntarnos ¿La Ley es suficientemente conocida? La encuesta nos muestra que no. El personal sanitario afirmaba sólo tener “un poco” de conocimiento. Tras más de un año de aprobación de ésta ¿por qué nuestros sanitarios creen no poseer suficiente conocimiento? ¿Se ha dado la información necesaria por parte de las Instituciones? ¿Se ha realizado con demasiada rapidez y sin las debidas consultas a los profesionales sociosanitarios?

Por otra parte, la población general afirma no tener “nada” de conocimiento. Y, sin embargo, se muestran a favor de ésta. ¿Se puede opinar de un todo, conociendo sólo una parte? ¿Somos fácilmente manipulables? ¿Conoce la población las diferentes situaciones al final de la vida?

Lo trascendental y preocupante de todo ello, es la facilidad de afirmar que es el médico el que debe poner fin a la vida y no plantearse la situación de este enfermo. ¿Qué situación tan desesperante debe estar viviendo para querer poner fin a su vida? Claramente indefinible, pero a medida que transcurren los años, la autonomía y la libertad del paciente frente a la medicina paternalista, hace que aumenten los apoyos a la eutanasia.

La ley de eutanasia no solo contempla la opción de la eutanasia, sino que también el suicidio medicamente asistido, sin embargo, siendo este el mismo fin que la eutanasia posee menos apoyos. En la Ley publicada no menciona explícitamente “suicidio medicamente asistido”, en cambio si aparece su definición. ¿Por qué hay diferencias en el apoyo, siendo el mismo fin, acabar con la vida del paciente? La palabra “suicidio” en si misma ya tiene una connotación

negativa, y el delegar la responsabilidad de ejecutar la acción en el médico es más cómodo a efectos sociales.

La encuesta nos refleja que la edad influye en el apoyo a la eutanasia y al suicidio medicamente asistido. A los mayores de 65 años les parece “mal “que se permita el suicidio medicamente asistido, este resultado puede tener su origen en los valores adquiridos y a una experiencia vital que les hace más difícil aceptar este tipo de procedimientos. En cambio, la franja de edad entre 25 y 45 años son más tolerantes ante esta situación, puede ser debido a un cambio cultural y ético, que ve en la eutanasia una solución rápida ante el sufrimiento del enfermo.

Esta encuesta coincide con diferentes trabajos realizados sobre el tema, pudiendo ver que la información es extrapolable a la población española. Por lo que hemos comentado a lo largo del artículo, debemos de preguntarnos y reflexionar sobre el final de la vida. Se deben hacer más encuestas y estudios para poder contestar a todas las preguntas que nos planteamos y no ser meros espectadores en este tema tan trascendental que afecta a toda la sociedad.

Cabe decir, que no sabemos cuántos enfermos que solicitan la eutanasia, no la habrían solicitado si hubieran tenido acceso a unos cuidados paliativos, que les controlaran el dolor, aliviaran su sufrimiento y mejoraran su calidad de vida y la de sus familias.

No podemos olvidarnos de atender todas las dimensiones que conforman a la persona, porque todas ellas de igual modo quedan afectadas por la enfermedad, la dimensión biológica, psicológica, intelectual y emotiva, social, familiar y espiritual.

Es una reflexión a abordar el disponer e invertir en cuidados paliativos y apoyo a la dependencia, porque lo que se debería lograr, es que no se llegue a la situación crítica de pedir la propia muerte.

Violeta Marina Escuder González